

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00 del lunes 27 de enero del 2020, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Liseth, Ing. Chávez Alverca Edgar Dayan, Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Dándoles la cordial bienvenida a las compañeras y compañeros Concejales de responder a las expectativas, con las decisiones, con el trabajo que van enmarcando el desarrollo de nuestro cantón y de nuestra ciudad; agradeciendo la presencia de todos ustedes, y en especial de las señoras y señores Concejales, los funcionarios y todos los que están presentes en esta mañana y a los miles de ciudadanos que nos miran por las redes, para que se informen de lo que trata y decide el Concejo Municipal; señor Secretario sírvase constatar el quórum.

SECRETARIO. Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, público presente, existe el quórum reglamentario, para instalar y dar inicio a la sesión.

PRESIDENTE. Existiendo el Quórum Reglamentario, se instala la Sesión, señor Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, del día lunes 27 de enero del 2020.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde.

Esta Alcaldía, se permite **Convocar** a Usted, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, que se realizará en el Salón Legislativo, el día **LUNES 27 DE ENERO DEL 2020**, a las **10h00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Informe de actividades del señor Alcalde; **2.-** Conocimiento y aprobación del Acta N° 55, de la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de enero del 2020; **3.-** Conocimiento, Análisis y Autorización para que el Concejo Municipal, de conformidad con lo previsto en el Art. 436 del COOTAD, acuerde la venta a favor de la Empresa Pública de Obras Públicas, Vialidad, Vivienda y Seguridad Ciudadana "EP-CONST", de los siguientes bienes inmuebles: Sector El Boyal, Lote C, ubicado en la Cooperativa de Vivienda Juan Eulogio Paz y Miño, con un área de 124.527,62 m2 y un avalúo de USD. 2.123.416,50; Sector La Pradera, lote 3, ubicado en el Plan de Vivienda Los Girasoles y Cooperativa Unión Cívica, con un área de 12.600 m2 y un avalúo de USD. 808.198,81; Sector La Pradera, lote 1, ubicado en el Plan de Vivienda Los Girasoles y Cooperativa Unión Cívica, con un área de 11.280 m2 y un avalúo de USD. 146.188,80; Sector La Lorena, lote 1, ubicado en La Lorena, con un área de 32.734,97 m2 y un avalúo de USD. 412.460,62; Sector La Lorena, lote 1-D, ubicado en La Lorena, con un área de 14.148,01 m2 y un avalúo de USD. 178.264,93; Sector La Lorena, área de 500,00 m2 y un avalúo de USD. 14.000,00; Sector La Lorena, área de 3.944,06 m2 y un avalúo de USD. 94.657,44; **4.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo Debate la ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA CIRCULACIÓN DE

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERPROVINCIAL EN LAS VÍAS DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; **5.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo Debate la ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA CON LA QUE SE APROBÓ LA REFORMA PARCELARIA DEL PROYECTO URBANÍSTICO DEFINITIVO DE LA URBANIZACIÓN CHANCHAY, **6.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo Debate la ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA CON LA QUE SE APROBÓ LA REFORMA PARCELARIA DEL PROYECTO URBANÍSTICO DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTA MARTHA N° 2, SECTOR 7; **7.-** Conocimiento de la Resolución de Alcaldía N°. GADMSD-R-WEA-2020-054, referente a la Primera Reforma Presupuestaria 2020; y, **8.-** Varios y Resoluciones. Hasta ahí la convocatoria, señor Alcalde.

ALCALDE. En consideración el Orden del Día de esta Sesión, compañeras y compañeros Concejales; tiene la palabra la compañera Concejala Sra. Diana Coloma.

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. Muy buenos días señor Alcalde, de igual manera saludar a nuestra compañera Vicealcaldesa, a los compañeros Concejales, Funcionarios Públicos, y demás personas que nos acompañan este día lunes, muchísimas gracias por darse cita, siempre es importante poder contar con su presencia porque son quienes nos motivan a construir ese Santo Domingo moderno donde todas y todos tengamos las mismas oportunidades; regresando a nuestras funciones edilicias, después de haber tomado una semana de licencia para atender algunos temas personales; revisando la convocatoria señor Alcalde, no existe ninguna novedad, mociono que se apruebe la Convocatoria N° 56, con fecha 27 de enero del 2020. Hasta ahí la moción.

ALCALDE. Hay una moción presentada, señores Concejales, debidamente apoyada por la compañera Gloria Garófalo, el compañero Pedro Alcívar y Susanita Aguavil; señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, señoras, señores Concejales y señor Alcalde, sus votos levantando la mano.

ALCALDE. Cuantifique la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad ha sido aprobado el Orden del Día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-056-2020-01-27-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por unanimidad, Aprobar el Orden del Día y la Convocatoria N° 56, con fecha 27 de enero del 2020.

ALCALDE. Queda aprobado el Orden del Día, continuemos señor Secretario.

1.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE. Bueno, muchas gracias decirle a la ciudadanía de Santo Domingo, a ustedes señoras y señores Concejales, que seguimos cumpliendo el cronograma establecido en este inicio de año, de las actividades que están programadas de acuerdo al presupuesto estipulado, hemos tenido la oportunidad en estos días de poder encaminar algunas

www.santodomingo.gob.ec

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

gestiones importantes que van en beneficio de toda nuestra comunidad. El día de ayer a partir de las 07h30 de la noche, acepté la primera entrevista de informe en un medio local, de manera que quería dejar en claro que nuestra posición democrática del trabajo es respetando por supuesto los criterios de todos los ciudadanos, los criterios tienen derecho a expresarlos, los que conozcan y los que no conozcan y a los que no conocen tratamos de hacerles que conozcan para que no se arme de alguna manera un criterio equivocado; en esa línea de respeto a los criterios ajenos estamos encaminando. A partir de enero, no voy a contestarle ninguna situación errada y que sean algunas palabras necias a ninguno de los que escriben en las redes, ni se valen de los medios de comunicación, porque como autoridad del cantón, no voy a caer en esa provocación, sino simplemente de seguir trabajando lo que necesita Santo Domingo, que hagamos lo que dejaron de hacer; y los que dejaron de hacer son alguno de los que nos critican, solo pedirles que en el plano personal de las señoras y señores Concejales y del Alcalde, no se metan, porque en ese sentido están violando la privacidad, están irrespetando a los ciudadanos que merecen un respeto igual que ellos, los que a veces son atrevidos en poner cualquier cosa en las redes, lastimosamente las redes no están normadas, pero siempre les pediremos cordura, que no se apasionen, vamos en un año político a estar con toda esa euforia, pero que siempre se ciñan a la parte técnica, al respeto, porque en Santo Domingo, necesitamos todos trabajar, con divergencia de criterios, pero todos empujar en un sentido siempre hacia adelante, siempre en desarrollar y buscar construir la ciudad moderna que merecemos, con discrepancias y con desacuerdos no llegamos a ningún lado, el mayor perjudicado es el pueblo de Santo Domingo, porque tenemos el derecho por supuesto, de vivir ya en una ciudad para sentirnos orgullosos de vivir en una ciudad, no en una ciudad mercado, sino en una ciudad y por supuesto, pero respetando los derechos de todos los ciudadanos y mucho más de los miles y miles de compañeros que han confiado en quien les habla, y en los 13 Concejales, para poder buscar mejores condiciones de vida, el derecho al trabajo será respetado, todos los miles de ciudadanos que luchan todos los días, pero todos tenemos que entender que tenemos la responsabilidad de convertir esta ciudad mercado en la ciudad verdadera que merecen nuestros hijos, nuestras familias y las futuras generaciones, por eso las decisiones siempre estarán enmarcadas en la parte técnica, en la parte legal y con cariño y con buena voluntad, el Concejo Municipal y quien les habla haremos las tareas que nos han encomendado. Gracias la confianza del pueblo de Santo Domingo, en 21 días, se han recaudado tres millones y medio de dólares en la confianza que el pueblo de Santo Domingo tiene hacia este Gobierno Municipal, eso lo recaudaban antes en un año, aquí en 21, 22 días, el pueblo de Santo Domingo, y tengan la plena seguridad los que nos ven en las redes y en los medios de Comunicación, hasta el último centavo con toda la pulcritud, con toda la honradez, van a ser canalizados para invertir en las obras que ustedes estuvieron esperando, porque nuestra política de trabajo, el Concejo Municipal y de quien les habla, no es de ofrecimientos demagógicos, no es de su obra solo ponerle en un listado y estar esperando y busca quien te dé. Este momento estamos iniciando la construcción de 30 asfaltados, entre asfaltados y adoquinados, de 30 calles que están en plena ejecución, en pleno trabajo y con nuestros Concejales y quien les habla, nos verán en los próximos días ya en las calles, con las botas, con el casco, trabajando, haciendo honor a esa confianza del pueblo de Santo Domingo y yo personalmente haciendo honor a mi hermosa profesión de constructor, de ingeniero civil, que junta a mi pueblo voy a seguir trabajando hasta el último día que estemos aquí con la confianza. En ese sentido, yo sí quiero recalcarles, aunque a veces algunos medios de comunicación no dan una

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

noticia donde diga por ejemplo, estamos haciendo la Pedro Vicente Maldonado, estamos trabajando algo que no hicieron en los últimos 20, 30 años, pero algunos les duele la boca decir quién ejecuta, que sepa el pueblo de Santo Domingo, clarito con mayúsculas el Concejo Municipal, de 13 Concejales, este humilde servidor Wilson Erazo, los señores Directores, los señores trabajadores, el Gobierno Municipal de Santo Domingo de los Colorados, está ejecutando la calle Pedro Vicente Maldonado, porque pasan noticias, pero no avisan ni quien hace, así que por eso estecen tranquilos, que las obras hablarán por los que no quieren hablar e informar claramente; en eso, tengo que ser muy clarito, las obras van a hablar solitas y van a decirle a la gente que estamos cumpliendo. Este año aspiramos cambiar e gran parte, todo lo que es la configuración arquitectónica de nuestra vialidad, de nuestra movilidad, por supuesto, algunos me decían que solo estamos arreglándola bonito, a más de esto de arreglarla, la vamos a hacer más bonita a nuestra ciudad, ecológica, con el Gran Megaparque Ecológico, que tendrá una extensión de 40 hectáreas, único en la ciudad, único en el País y en Latinoamérica, porque va a ser el más moderno, la mejor vialidad, la vivienda y todos los temas que tiene que estar encajados a las grandes necesidades del pueblo de Santo Domingo, en esa línea estamos, no vamos a dar el brazo a torcer, en una ciudad de más de medio millón de habitantes, que diez o quince personas opinen diferente, respetaremos, pero seguiremos adelante para construir esta modernidad y este cambio que habíamos propuesto los 13 Concejales y el Alcalde. Entonces, en este sentido, yo quiero decirles que se han hecho algunas gestiones, el día martes 21 recibí la visita protocolaria de la Policía Nacional, el nuevo Comandante de la Zona es el Coronel Richard Cuellar, con quien hemos coordinado algunas acciones que van en beneficio de la ciudad, en especial en el programa de ejecutar una cuadra alrededor del parque, una vez que sea iluminado, señores, ese era el primer plan piloto quedará limpia absolutamente de ventas informales y del desorden que juegan bajara, que toman licor y de la prostitución, el Parque tiene que ser el emblema y el orgullo de nuestra ciudad; en ese sentido recurrimos a la ciudadanía para que comprendan estas medidas, vamos a tomar medidas firmes, vamos nosotros a combatir este desorden, todo mundo se ha dado en poner ahora un mercado rodante, coge un carro, le pone mangos, le pone frutas y va a ponerse en cualquier parte de la ciudad; señores, tienen razón los compañeros del Mercado Mayorista, porque entonces, cada uno tendrá que comprarse un carro, un camión y comenzar a salir a las calles de la ciudad, todas las personas que venden al por mayor los mangos, las brutas, las sandías, tendrán que ir al Mercado Mayorista, el nuevo Director de Mercados, tiene que dedicarse de lunes a domingo, a velar por el orden de la ciudad, él tiene que estar dedicado de lleno para poder poner el orden en esta ciudad, no puede estar lleno el redondel del Sueño de Bolívar, de puros camiones de venta al por mayor de frutas, tienen que estar en el Mercado Mayorista, tienen que comenzar a ordenarse también la ciudad, en eso estamos tomando acciones con la policía, tenemos acciones con el ejército, y con nuestros agentes Municipales, tanto de seguridad, como de tránsito. Debo comunicarles que hemos tomado una decisión en la Empresa Municipal de Transporte, se van a incorporar y se van a llamar a hacer el Curso de nuevos 115 Agentes de Tránsito, y vamos a aclarar desde el principio, los agentes que se forman, se forma como profesionales, eso no implica de que si hacen el curso y se gradúan de ley y obligatoriamente ya tienen que darle un puesto en la Empresa Municipal de Transporte, porque esa fue la confusión de la última promoción, todo mundo dice, ya se graduó y ahora reclamaban como obligación que de ley ya lo tengo que poner a trabajar, si no habían los recursos, los pusimos a trabajar cuando ya se consiguió recursos, cuando ya se hizo definitivamente la cuestión administrativa, y ahora están

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

incorporados. Señores un agente municipal, puede trabajar en este Gobierno Municipal, en la Empresa, puede trabajar en cualquier otra ciudad, es como cualquier profesión, no va a ser lo mismo que diga se graduó impulsado por una universidad de Santo Domingo; entonces de ley tengo que decir, bueno todos los abogados que produjo esta universidad hay que darles puesto en el Municipio o en la Empresa, no señores, ellos están preparados y facultados para ejercer en cualquier parte del país, ser agente de tránsito es una noble profesión que luego en función del requerimiento de nuestra empresa, podrán ingresar de pronto los cien, los ciento quince o los que de alguna manera se amerite; pero, de acuerdo al estudio está llamándose a los últimos 115 agentes de tránsito que se formarán y que serán gente santodomingueña, que tendrán que entrar por sus propios méritos, porque no quiero volver a escuchar el sinnúmero de apreciaciones y de criterios que se dieron anteriormente, que porque eran recomendados de a, o b, de autoridad, han entrado a ocupar estos espacios de cada uno de nuestros sectores populares, donde están los hijos de nuestros ciudadanos, de ahí saldrán, de las entrañas del pueblo los futuros señores agentes de tránsito, para que actúen con ética, con cariño y con voluntad, para poder trabajar en atención al pueblo de Santo Domingo, en lo que corresponde a tránsito; con eso dejamos cerrado el cupo, que ya nos permite la Ley y la Agencia Nacional de Tránsito, para tener el número adecuado que requiere la Empresa; entonces, el curso vamos a tratar de buscar mecanismos que lo haga ojalá si podemos acá en Santo Domingo, porque el curso no solo va a ser llamado de acuerdo a los requerimientos, solo para los agentes de tránsito, requerimos más bomberos, requerimos también más agentes de seguridad, con esto implica que sobrepasarán los doscientos ciudadanos que se formarán, entonces vamos a intentar de que, el curso para abaratar, porque el Municipio no cobra por los cursos, ni la empresa cobra por los cursos, lo que hacen los ciudadanos es autofinanciar su curso, nada más, en ese sentido, tenemos que dejar muy en claro; entonces, vamos a tratar que el curso se haga para formación de estas tres ramas acá en Santo Domingo, en función de la necesidad técnica de cada una de las empresas o en este caso que es el Cuerpo de Bomberos, la Municipalidad y la Empresa de Transportes. Eso les pongo en conocimiento, porque el Directorio ya autorizó y se darán los primeros pasos, por eso queremos pedir un informe, también que ya de la parte administrativa de la Municipalidad, nos indique la valoración de los Agentes de Seguridad actuales y que se cumplan los procedimientos, porque luego estamos con problemas administrativos y legales. Aceptaron una acción de protección, pero eso no implica que definitivamente fueron serados sin justificación, que no se han cumplido algunos trámites internos administrativos, por desconocimiento de los colaboradores, de los directores, eso es lo que ha pasado, que no se ha respetado el debido proceso, pero que hay gente que tiene falencias y que tiene que rectificar, y todos los malos elementos que existan en las filas de los señores agentes de tránsito, de los señores agentes de seguridad, o si fuese el caso de los bomberos, tendrán que ser separados, pero apegados a la ley, porque aquí no estamos para perjudicar a nadie, sino para poner normas de correctas administrativas, para que la gente pueda servir a sus conciudadanos como debe ser, con honestidad, con cariño y con voluntad, en eso tenemos que dejar aclarado, si bien es cierto se va a cumplir, somos respetuosos de la ley, se va a cumplir la decisión de la Corte Provincial, pero no es porque nos han dicho actuaron totalmente apegados a lo justo, que incumplieron algunos asuntos de no comunicarles, de no pasarles, se han errado y eso tendrán que pagar las consecuencias los administradores que no actuaron apegados a la normativa administrativa y legal, eso ya es un asunto interno; entonces, en eso tengo que hacerles conocer que las cosas en ley hay que encaminar y hacer como

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

dice la ley y tenemos también cuando se equivoca rectificar. También quiero en esta mañana dejar muy en claro, la posición del justo reclamo de la institución ISSFA, dicen que ellos ya nos han puesto un amparo constitucional, tienen su derecho, perfecto, pero tampoco tienen que prevaricar señores, nosotros nos apegamos a la ley, los señores ya pusieron un amparo constitucional en la Capital de la República, la Acción de Protección, que fue inadmitida por el reclamo que ellos estaban haciendo; definitivamente, ellos ya no les aceptaron y no les admitieron y vinieron a Santo Domingo, y lo vuelven a poner otra acción, primer la ley no permite poner dos acciones por una misma cosa, y como pusieron declarando juramentadamente, este momento tienen problemas graves en perjurio, de ser perjurio la persona que firmó como responsable, por eso es que la señora Juez, apegándose a la ley, suspendió la audiencia, este momento ellos han definitivamente actuado en contra de la ley, eso ya es responsabilidad de ellos, nosotros no hemos accionado, ni hemos intervenido, ellos se equivocaron, ellos no se apegaron a la ley y ellos tienen los problemas este momento, el Municipio es dueño de las 32 hectáreas que tenemos este momento para el Gran Megaparque Ecológico de Santo Domingo, hemos consignado el dinero y hemos pagado, Santo Domingo y la Municipalidad, es dueño del Terreno del Megaparque, que sumado a los terrenos que estuvieron expropiados, redondeamos 40 hectáreas de promedio, para el Gran Megaparque de Santo Domingo; entonces, en eso no hay que preocuparse santodomingueños, los terrenos son del pueblo de Santo Domingo, hemos cumplido con la ley, y estamos dispuestos a dialogar con la Institución que es el ISSFA, que le queda el último recurso después del pronunciamiento del Contencioso Administrativo, donde nos revisarán si el precio está apegado a la normativa legal, como nosotros estamos seguros. Algunos dicen, es que en el impuesto predial valía 16'000.000,00 USD, por supuesto, pero en global en el sector de la ciudad, dice el terreno de ese sector vale tanto, pero cuando vamos ya específicamente a adquirir un bien específico, tiene que hacer la valoración del departamento de Avalúos y Catastros, porque esa es la facultad, la ley dice que cuando un Municipio tiene su propia Dirección de Avalúos y Catastros, hará la valoración específica de ese bien y en ese bien que expropiamos, señores en el un lado ustedes ven está el anillo vial, tiene calles asfaltadas, el metro cuadrado de terreno en ese lado, tiene un valor, pero si nos vamos al otro lado, el frente está en tierra, en lodo, en polvo, no hay obras de infraestructura, entonces el metro cuadrado tampoco tiene el mismo valor, si ahí cruzan los esteros, si ahí cruzan las quebradas, la ley me dice y hay jurisprudencia en los reclamos y en los juicios, quince metros a cada lado de la quebrada, de quién es, del Municipio; entonces, yo no puedo pagar por terrenos que son de Santo Domingo, que son del Municipio, entonces, una vez que se hace la valoración, en un promedio del valor del metro cuadrado, descontando las franjas de protección, que son del municipio, que son del pueblo de Santo Domingo, ese fue el valor que salió y el que hemos depositado, y que si en algo tenemos que luego conversar y nos demuestran técnicamente o el señor Juez del Contenciosos Administrativo, nos ordena que hay que pagar algún ajuste conforme permite la ley, lo haremos, pero yo siempre defenderé los derechos del pueblo de Santo Domingo, porque no porque esté en el impuesto predial 16'000.000,00 USD, yo iba a ir a pagar como Alcalde, generoso con la plata ajena, 16'000.000,00 USD, tengo que defender los derechos, los intereses y la economía del pueblo de Santo Domingo, así que el terreno está pagado señores, en eso no se preocupen, ya tendremos parque porque tendremos parque, porque será lo que cambiará la historia de Santo Domingo, a partir de esta gran mega obra y del cientos de obras que iremos haciendo a lo largo de estos meses, nada más. Por otra parte firmé la escritura, para poder entregar 43.000,00, metros cuadrados

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

al Gobierno Nacional, por medio del MIDUVI, en el Boyal de la Cooperativa Juan Eulogio, que son terrenos municipales, para que se construyan aproximadamente 170 unidades de vivienda que el Gobierno nos hará gratuitamente a los sectores más pobres, a las familias más humildes, a los más desposeídos; hemos firmado ya esa escritura de entrega, porque hay que aprovechar, porque el dinero está disponible, lo va a hacer Ecuador Estratégico y aspiramos que en el menor tiempo posible, puedan beneficiarse. Recibí también la visita de la Consejera Política de la Embajada de los Estados Unidos, Christine Bisani, con quien se ha dialogado en diferentes aspectos, de interés a la ciudadanía, hay un interés en apoyar al Consejo de Protección de Derechos, a lo que es el Patronato y algunas entidades de servicio social, y en especial en el tema de la movilidad, porque ustedes saben los problemas que tiene Venezuela, los problemas que tienen los vecinos de Colombia, entonces tenemos algunos ciudadanos que viven y que de alguna manera también estos preocupan, porque son ciudadanos que necesitan también que se les dé algunos servicios, igual que a los ciudadanos que ya vivimos en este Santo Domingo. Hemos estado en la Sesión del Directorio del Registro de la Propiedad, hemos estado también en el Directorio de la Empresa Municipal de Transporte, y debo decirles que en estos día inicia la remodelación y reconstrucción de este pobre, triste y abandonado Terminal Terrestre, no es justo que tengamos un Terminal Terrestre en esas condiciones, tenemos que tener un terminal acorde a lo que nos merecemos y merecen los usuarios que llegan a Santo Domingo; por eso, agradecer también, aquí están presentes los Directivos de la Unión de Transporte Interprovincial de Santo Domingo, que ellos con su preocupación quieren dar un buen servicio, pero también con condiciones adecuadas, igual ellos están siendo parte del nuevo proceso de la construcción de la Mini-Terminal, pero una mini-terminal moderna como ellos se merecen y como se merecen nuestros ciudadanos, en especial del sector rural; cómo puede ser posible que en esta Mini-Terminal actual, la gente que anda con sus mercaderías, con sus productos no tengan ni donde sentarse, tienen que sentarse en el suelo, por Dios, estamos en una ciudad de medio millón de habitantes, y están en las condiciones más deprimentes, mezclados con las ventas y todo el problema que se ha originado en la Mini-Terminal. Por eso quiero agradecer públicamente a este criterio empresarial, con visión de futuro de la Unión de Transporte Interprovincial que ha sido nuestro aliado, para qué, para hacer una alianza estratégica, y puedan entrar a administrar la Mini-Terminal, para que ellos mismo la auto gestionen, la construyan, nosotros de nuestra parte, ponemos nuestra contraparte, para que tenga Santo Domingo, una Mini-terminal como debe ser, como en las grandes ciudades, en eso estamos muy contentos, porque seguimos avanzando. El otro tema que es muy importante y que quiero que conozca el Concejo Municipal, recibí la visita de los Dirigentes de las Asociaciones que están asentadas en los terrenos municipales, del Ex – Pupusá, donde se jugaba el voleibol, hemos llegado a establecer que no vamos a entregar a nadie esos terrenos, respetuosos del derecho a nuestros ciudadanos de hacer su actividad comercial, pero vamos a armar un Acuerdo entre los Comerciantes y la Municipalidad, y hemos decidido que vamos a construir un Gran Centro Comercial Moderno, Tripartito, ellos, los Comerciantes, la Municipalidad y la Empresa Privada, vamos a hacer un centro comercial como se merece esta ciudad, no podemos seguir con los plásticos, no podemos estar con las hojas de zinc, en pleno centro de la ciudad señores; así como está ya listo el Proyecto del Centro Comercial de la Peatonal 3 de Julio, en las Bruselas, así mismos vamos a comenzar en los próximos días, a bosquejar con el contingente de la Empresa Privada, el Gran Centro Comercial Moderno que será para nuestra gente que ha estado por tanto años en este Sector del Pupusá, que albergará a

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

ellos y a muchos más, porque será en dos plantas, en este sentido, vamos a ir dándoles esa posibilidad que no estén simplemente dueños de nada, están en una esquina de una vereda, no es dueño de nada, está en la calle, no es dueño de nada, están en un espacio comunitario o espacio público municipal, eso es del pueblo, no es de nadie; entonces, tenemos que ir formalizando, quiero que los comerciantes en su lucha de 20, de 30 años, alguna vez en la vida se formalicen, que sea su patrimonio, que sea propio el puestito que va a tener para que ese patrimonio lo deje en la lucha de su vida, a sus hijos, a su familias, pero que tenga una escritura, un papel, no le diga señalando nomás, ahí te dejo la esquina de la calle, aquí tenemos que aprender ya a ponernos en orden y hacer la ciudad ordenada como es la decisión de este Concejo y de quien les habla; hemos llegado al acuerdo, y están listos, van a seguir ahorrando su contra parte, para poder ser ellos dueños de los locales, que será este Centro Comercial construido y declarado de propiedad horizontal, para que cada uno tenga su escritura, y ahí sí las cosas van a caminar en orden y como debe tener la ciudad. Eso es lo que debo informarles, además continuamos con las gestiones del tema de la vivienda, está en el Banco del Estado, ya justificado alrededor de 30'000.000,00 USD, que son los valores que van a ser asignados a la empresa pública de construcciones, para que pueda ejecutar urgentemente la vivienda, ya están las primeras casas modelos, en los próximos días vamos a comenzar por medio de nuestras Direcciones de Comunicación o los departamentos de las diferentes empresas, a poner en conocimiento de la ciudadanía todo el tema de los productos que se están construyendo. También vamos a inaugurar en estos días las calles asfaltadas de la tierra hermosa de Valle Hermoso, ahí tenemos un padrino que es dueño de ahí de la tierra, pues estaremos allá para inaugurar las calles de Valle Hermoso, vamos a ver cómo se va portando el compañero. Estamos también, listos para inaugurar en estos días la Calle adoquinada que fue una de las últimas, muy pocas faltan en Alluriquín, está la calle adoquinada y en estos días estamos en pleno proceso de construcción de la calle asfaltada que va al Subcentro de Salud; entonces, vamos complementando las diferentes obras, en los diferentes sectores, y los próximos días, ya con las reformas, con el encuadre de este presupuesto que inicia y con el dinero que la confianza de los santodomingueños han depositado aquí en el Municipio, seguiremos haciendo las obras, ya van a ver como esos impuestos van convirtiéndose en las obras que van a mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos. En este sentido, este es un informe de la Alcaldía, y de decirles que vamos con el mismo ñeque, con el mismo cariño trabajando para hacer la ciudad moderna que nos comprometimos. Nada más, continúe señor Secretario.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 55, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE ENERO DEL 2020.

ALCALDE. Está en consideración señores Concejales, este punto, tiene la palabra el compañero Jhonny Espinoza.

CONCEJAL LCDO. JHONNY ESPINOZA. Señor Alcalde, muy buenos días, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, ciudadanía que esta mañana nos acompaña en esta Sesión de Concejo, bienvenidos, esperando que todas las resoluciones como siempre lo hacemos vayan en beneficio de ustedes, trabajando por Santo Domingo como tenemos que hacerlo. Señor Alcalde, Mociono que en este Concejo Municipal Apruebe el Acta N° 55

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 20 de enero del 2020. Hasta ahí mi moción.

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, apoyada por el compañero Andrade, por la compañera Ing. Macarena Jiménez, tenga la bondad señor Secretario someta a votación Nominativa, porque la compañera Concejala Diana Coloma no estuvo presente.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Nominativa señoras, señores Concejales, señor Alcalde:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, muy buenos días, mi voto es a favor de la moción presentada por el Concejel Jhonny Espinoza. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, un cordial saludo a todos los presentes, mi voto a favor. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor. (+3)

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, voto a favor. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, mi voto es en blanco, porque me encontraba con licencia. (1 blanco)

Ing. Chávez Alverca Edgar Dayan, muy buenos días con todos los presentes, mi voto es a favor. (+5)

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, proponente, a favor. (+6)

Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, buen día señor Alcalde, buen día compañeras, compañeros Concejales, buen día ciudadanía que nos acompaña en este día, mi voto a favor. (+7)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros Concejales, extender un efusivo abrazo y saludo a todos los ciudadanos quienes nos están acompañando el día de hoy como siempre un día en el que estamos trabajando a favor de ustedes, que esa es la misión de este Concejo Municipal; ante todo lo expuesto, mi voto es a favor. (+8)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, ciudadanía que nos acompaña como cada lunes y a quienes nos ven a través de las redes sociales, un saludo cordial, una extraordinaria semana; he revisado el acta y la misma contiene las decisiones tomadas por este Pleno del Concejo, y al no existir observaciones, mi voto a favor. (+9)

MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, un saludo cordial en esta mañana Ing. Wilson Erazo, Alcalde del Cantón, compañera Gloria Garófalo Vicealcaldesa, compañeras y

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

compañeros Concejales, a toda la ciudadanía que nos visita en esta mañana, mi voto a favor de la moción, señor Alcalde. (+10)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, un cordial saludo a todos y todas, mi voto es a favor de la moción. (+11)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, a toda la ciudadanía aquí presente, muy buenos días; el voto a favor de la moción. (12)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor. (+13)

ALCALDE. Cuantifique y proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con trece (13) votos a favor y un (1) voto en blanco, ha sido aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de enero del 2020.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-056-2020-01-27-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con trece (13) votos a favor y un (1) voto en blanco que se suma a la mayoría, APROBAR el Acta N° 55, de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 20 de enero del 2020.

ALCALDE. Queda aprobado con trece votos a favor y uno en blanco que se suma a la mayoría; señor Secretario, continúe.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 436 DEL COOTAD, ACUERDE LA VENTA A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD, VIVIENDA Y SEGURIDAD CIUDADANA "EP-CONST", DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: SECTOR EL BOYAL, LOTE C, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO, CON UN ÁREA DE 124.527,62 M2 Y UN AVALÚO DE USD. 2 123.416,50; SECTOR LA PRADERA, LOTE 3, UBICADO EN EL PLAN DE VIVIENDA LOS GIRASOLES Y COOPERATIVA UNIÓN CÍVICA, CON UN ÁREA DE 12.600 M2 Y UN AVALÚO DE USD. 808.198,81; SECTOR LA PRADERA, LOTE 1, UBICADO EN EL PLAN DE VIVIENDA LOS GIRASOLES Y COOPERATIVA UNIÓN CÍVICA, CON UN ÁREA DE 11.280 M2 Y UN AVALÚO DE USD. 146.188,80; SECTOR LA LORENA, LOTE 1, UBICADO EN LA LORENA, CON UN ÁREA DE 32.734,97 M2 Y UN AVALÚO DE USD. 412.460,62; SECTOR LA LORENA, LOTE 1-D, UBICADO EN LA LORENA, CON UN ÁREA DE 14.148,01 M2 Y UN AVALÚO DE USD. 178.264,93; SECTOR LA LORENA, ÁREA DE 500,00 M2 Y UN AVALÚO DE USD. 14.000,00; SECTOR LA LORENA, ÁREA DE 3.944,06 M2 Y UN AVALÚO DE USD. 94.657,44.

ALCALDE. Está en conocimiento y en consideración de ustedes señores Concejales, tiene la palabra la compañera Ximena Toro.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Muy buenos días nuevamente compañero Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, un saludo cordial a

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

todos los compañeros funcionarios de las diferentes direcciones de este Gobierno Autónomo Descentralizado, mi saludo especial para los ciudadanos y ciudadanas de Santo Domingo, que están siempre pendientes de las actividades que realiza este Cuerpo Colegiado, en beneficio de Santo Domingo de los Tsáchilas, un saludo también cariñoso a los medios de comunicación, a quienes nos están escuchando a través de redes sociales. En este importante punto del Orden del Día, compañero Alcalde, quiero dejar sentado en Actas, algunos referentes, entorno a lo que significa una transferencia, a una empresa pública recientemente creada por este Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, cuando se realizó justamente el trabajo en las diferentes comisiones para poder crear la Empresa de Construcciones, justamente para poder agilizar todos y cada uno de estos procesos y que la obra pública llegue lo más pronto posible a los diferentes sectores de Santo Domingo. Creo que es importante también que uno de los planes y proyectos de esta Administración Municipal, la suya propia y la de este Cuerpo Colegiado, ha sido entregar vivienda digna, a cientos de familias, que de una u otra manera no cuentan con casa propia, el poder dignificar este grave problema que ninguna administración municipal ha podido cumplir con este requerimiento tan anhelado por la ciudadanía de Santo Domingo, y tan preocupado también de que una Administración Municipal, pueda retomar este liderazgo para entregarle vivienda digna a los santodomingueños, con una modalidad de que, en vez de pagar arriendo, pueda pagar su casa propia y con esta finalidad, con esta visión de tener una ciudad moderna que anhelamos, que merecemos y que la hemos buscado todos, manifestar que el Gobierno Municipal de Santo Domingo, es propietario del lote de terreno C, en el sector del kilómetro 4 de la Vía Colorados del Búa, denominado EL BOYAL, un proyecto urbanístico municipal de interés social; también, el GAD Municipal de Santo Domingo, es propietario del lote de terreno, de una superficie grande, de 11,280,00, metros cuadrados, ubicados acá en Santo Domingo de los Tsáchilas, en los sectores comprendidos entre las cooperativas Unión Cívica y Cooperativa Patria Nueva de este Cantón, denominados Proyecto Urbanísticos Municipal La Pradera. El Gobierno Autónomo Municipal de Santo Domingo, de la misma manera es propietario del lote de terreno signado en el número 1 y 1 que forma un solo cuerpo, en el sector de la Cooperativa de Vivienda Los Naranjos, Avenida La Lorena y Avenida del Cooperativismo; otra superficie que se encuentra ubicado en el Sector de la Av. La Lorena y la Av. del Cooperativismo de este cantón, y cada una de las y los compañeros Concejales, en la información digital que lo hemos tenido para poder revisar y argumentar en esta sesión de Concejo, se tiene conocimiento que con fechas 22 y 24 de enero del 2020, suscrito por el Ing. Patricio Silva Garcés, Gerente General de "EP-CONST", solicita se inicie el proceso de legalización, para la transferencia de terrenos municipales, destinados a la ejecución de los planes de vivienda del GAD Municipal, en función de lo que establece la Ordenanza que creó la Empresa Pública de Obras Públicas, la base legal lo fundamenta en su Art. 60, literal n) del COOTAD, que determina como una de las atribuciones del señor Alcalde, en el literal n), suscribir contratos, convenio e instrumentos, que comprometan el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, de acuerdo a la ley, los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán justamente la autorización de este Concejo Municipal, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia. Y de la misma manera respetando lo que dice el Art. 436 del COOTAD, en torno a la autorización de las transferencias respectivas, se cuentan con los informes favorables que están totalmente firmados por sus representantes desde la Subdirección de Control de Bienes y Bodega, la Dirección Financiera, la Subdirección de Control de Bienes y Bodega y de la misma manera de la

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

Procuraduría Síndica Municipal. Con estos antecedentes compañero Alcalde, quisiera dejar también en constancia la gran voluntad política de este Concejo Municipal, la cuya propia desde el inicio de la creación de esta Empresa y de la misma manera solicitar a la Empresa Pública de Construcciones, que de una u otra manera si es el caso y con el apoyo de las y los compañeros Concejales promueven proyectos de vivienda de interés social, para las y los ciudadanos, se comprometan justamente a ejecutar estos proyectos de la manera más responsable y eficaz posible, llegando a cada ciudadano y ciudadana que no cuenta con una vivienda digna. Con estos antecedentes, Moción que este Concejo Municipal, acogiendo los informes: de Jurídico contenido en el GADMSD-PS-2020-0087-I, de fecha 24 de enero de 2020; Financiero contenido en el memorando GADMSD-DF-2020-0139-M, de fecha 23 de enero de 2020; de la Subdirección de Control de Bienes y Bodega, contenido en el memorando GADMSD-SCBB-2020-0087-M, del 23 de enero del 2020 y el Informe de la Dirección de Avalúos y Catastros, contenido en el memorando GADMSD-DAC-2020-222-M, con fecha 23 de enero de 2020, atendiendo la petición formulada por el Gerente General de la Empresa Pública de Construcciones, al tenor de lo previsto en el Art. 436 del COOTAD, transfiera mediante venta a favor de la Empresa Pública de Obras Públicas, Vialidad, Vivienda y Seguridad Ciudadana "EP-CONST"; y, Autorizar al señor Alcalde del Cantón, la suscripción de las correspondientes escrituras de los siguientes bienes inmuebles:

SECTOR EL BOYAL, Lote C, ubicado en la Cooperativa de Vivienda Juan Eulogio Paz y Miño, con un área de 124.527,62 m2 y un avalúo de USD. 2 123.416,50;

SECTOR LA PRADERA, lote 3, ubicado en el Plan de Vivienda Los Girasoles y Cooperativa Unión Cívica, con un área de 12.600 m2 y un avalúo de USD. 808.198,81; Sector La Pradera, lote 1, ubicado en el Plan de Vivienda Los Girasoles y Cooperativa Unión Cívica, con un área de 11.280 m2 y un avalúo de USD. 146.188,80;

SECTOR LA LORENA, lote 1, ubicado en La Lorena, con un área de 32.734,97 m2 y un avalúo de USD. 412.460,62; Sector La Lorena, lote 1-D, ubicado en La Lorena, con un área de 14.148,01 m2 y un avalúo de USD. 178.264,93; Sector La Lorena, Área Subdivisión, superficie de 500,00 m2 y un avalúo de USD. 14.000,00; Sector La Lorena, Área Subdivisión, superficie de 3.944,06 m2 y un avalúo de USD. 94.657,44.

Además, que esos bienes inmuebles se los transfiere a la EP-CONST, con la finalidad que en los mismos se implemente programas de vivienda de interés social, el precio de la venta de los inmuebles, serán los que ha establecido la Dirección de Avalúos y Catastros, y en las escrituras de compra y venta se establezca una cláusula de pacto comisorio, concediendo un año de gracia y dos de plazo para (quiero modificar esta exposición en torno al plazo compañero Alcalde, ya que en un documento que envió directamente desde la Empresa de Construcciones firmada por el Gerente General, se solicitó tres años de plazo, y uno de gracias), en las escrituras de compra y venta se establece una cláusula de pacto decisorio concediendo un año de gracia y tres años de plazo, para que la empresa pague los valores establecidos a la Municipalidad. De no cancelarse en el plazo establecido los valores, ipso facto se resuelve el contrato de compra venta, y los inmuebles regresaran a dominio municipal. El plazo correrá a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad de las escrituras de transferencia de dominio. Con estos antecedentes, lo elevo a moción.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

ALCALDE. Hay una moción presentada y apoyada por la compañera Gloria Garófalo. Voy a dar la palabra a los compañeros en el siguiente orden, el Ab. Pedro Alcívar, luego la compañera Marthita Rosero y luego la compañera Dra. Norma Ludeña, el compañero Gonzalo Yépez; decirles que la última variación que hizo la compañera está correcto, está apegado a la ley, el Art. 1820 del Pacto Comisorio, prescribe que en el plazo prefijado en las partes no pasará de cuatro años, contados desde la fecha del contrato; entonces, la petición de la empresa pública de construcciones, está de acuerdo a la ley, porque tres años de plazo, más uno de gracia, estaría dentro de lo que dice el Art. 1820 del Código Civil, eso está correctamente la modificación, continuamos en el debate. Tiene la palabra el Concejal Ab. Pedro Alcívar.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Gracias compañero Alcalde, un cordial saludo nuevamente a la ciudadanía que nos acompaña, de manera especial a los líderes y dirigentes de la zona urbana, de la zona rural, a los compañeros del transporte, a los compañeros del Comercio, gracias por acompañarnos, un cordial saludo a los compañeros y compañeras Concejales del Cantón Santo Domingo; efectivamente este es un tema de mucho interés, por tanto es necesario aportar con algunas reflexiones que me parece que son importantes y necesarias. Primero decir, que efectivamente la vivienda es un derecho fundamental del ser humano, y en ese orden de cosas, es un requerimiento que demanda de la atención, el interés y la prioridad por parte de la Municipalidad de Santo Domingo, porque de acuerdo a los datos, que nos proporciona el INEC, que seguramente tendrán una variación significativa, en el nuevo censo que se tiene previsto se realice en este año, se habla de que por ejemplo son alrededor de 13.000, viviendas nuevas las que requiere Santo Domingo, de acuerdo a información del INEC, probablemente, sin lugar a dudas esto tendrá alguna variación con el nuevo censo; alrededor de 39.000, viviendas que se encuentran en mal estado y 16.000, viviendas, que estarían en condiciones precarias, eso significa que los esfuerzos de la Municipalidad, efectivamente tienen que estar direccionados a resolver y a solventar esta problemática; por esa razón, nos hemos permitido revisar, me he permitido revisar la documentación que se nos adjuntó para sesionar el día de hoy y efectivamente es oportuno el requerimiento que realiza la Empresa de Construcciones de la Municipalidad de Santo Domingo, para que se le entregue en la figura de venta estos terrenos, el Boyal, La Pradera, La Lorena, que son terrenos que prácticamente han estado subutilizados por la Municipalidad de Santo Domingo, terrenos que podrían estar ya a disposición de la ciudadanía de Santo Domingo, especialmente de quienes más necesitan, a través de programas y proyectos de vivienda de interés social; por eso felicitar compañero Alcalde, felicitar esa acertada decisión de la flamante Empresa de Construcciones del Gobierno Municipal, para adquirir estos terrenos desde la Municipalidad, y que en el menor tiempo posible puedan ejecutarse esos programas y proyectos de vivienda. Auguramos señor Alcalde, que esos proyectos de vivienda sean realmente de viviendas que permita a la ciudadanía los pueda acceder, por la situación económica que precisamente estamos atravesando a nivel del país, y que se empieza a sentir en Santo Domingo, deberían ser viviendas con valores que permitan que realmente quienes tienen salarios básicos, quienes apenas ganan un salario mínimo puedan realmente tener acceso a estos programas y proyectos de vivienda. Por eso, felicitar a la Empresa de Construcciones, felicitar a este Concejo Municipal, por la sensibilidad para tratar precisamente este tipo de temas y por supuesto a Usted señor Alcalde, porque efectivamente estamos priorizando a través de esta acción uno de los múltiples problemas profundos que tiene Santo Domingo, Santo Domingo tiene el

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

problema de la vialidad, que lo heredamos pero que cada vez se profundiza, por el crecimiento de Santo Domingo, por la situación climática de Santo Domingo, pero, el tema de la vivienda, el tema de legalización de tierras y un sinnúmero de problemas que podríamos enumerar, son prioritarios para el cantón. Por eso es oportuno este requerimiento presentado por la empresa de construcciones y también por Usted, como Alcalde del Cantón, para que este Concejo efectivamente se pronuncie a favor de la venta, sería importante dejar constancia también, como recomendación señor Alcalde, y a ustedes compañeras y compañeros Concejales, que si bien es cierto se estima un periodo de gracia de un año, y un tiempo de alrededor de tres años para que cancele la Empresa de Construcciones al Gobierno Municipal, se contemple que luego de estos plazos, se continúe con el trámite de ley, pero además con las recomendaciones y políticas establecidas por el Banco Central, porque esos plazos deben ser cumplidos y si no se cumplen habría que considerar algunas particularidades, entre esas el cobro de intereses, entre otras particularidades, si es que el Concejo en su debido momento no se pronuncia de otra manera. Con esas consideraciones, apoyando la moción precisamente presentada para la aprobación de la venta de estos predios que sin lugar a dudas, van en beneficio de aquellas familias que hasta la presente fecha siguen pagando arriendo y que ahora es objetivo es que paguen su propia casa. Felicitaciones hasta allí mi intervención.

ALCALDE. Gracias compañero Concejal, hay que aclarar y es muy importante, la Empresa de Construcciones, nueva, que conformó y que autorizó este Concejo Municipal, comienza a trabajar, es más, tiene autorización del Banco de Desarrollo para entregarle el dinero directo a la Empresa, por supuesto, con la autorización de esta Municipalidad, ellos van a operar la vivienda, por qué, porque la van a construir, la van a comercializar y ejecutar, para que llegue a nuestros ciudadanos de Santo Domingo, porque luego tenemos que buscar los bancos aliados que les van a financiar las obras a los ciudadanos que van a beneficiarse de estas importante viviendas. Entonces, esa es la aclaración, el Programa Mejora Tu Barrio, lo va a manejar la Municipalidad, esto no va a poder transferirse los dineros a la Empresa de Construcciones, sino va a manejar directo la Municipalidad, pero la vivienda el dinero va el Banco a entregarle a esta empresa que es pública y municipal. Continuemos con el debate por favor.

CONCEJALA MSc. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, reiterar el saludo en esta mañana para todos nuestros compañeros Concejales, y Concejales, a todos nuestros compañeros distinguidos dirigentes de varios sectores de Santo Domingo, a los amigos de los medios de comunicación que nos visitan en esta mañana, también es importante poder contar con ellos. Señor Alcalde, ya lo decía nuestra Compañera Mociónante y nuestro compañero Concejal, este es un tema de gran expectativa para nuestro pueblo de Santo Domingo, toda vez que hace poco este mismo Concejo Municipal, resolvió constituir una Empresa Pública de Construcciones, y que en efecto en ese momento el Gobierno Municipal asume una gran tarea y un gran compromiso también, para que esta institución como las otras empresas públicas que tenemos municipales se fortalezcan; es por eso que, no es desconocido para la ciudadanía que en varias ocasiones el Gobierno Municipal, ha tenido que tomar decisiones importantes para fortalecer estas empresas. Inclusive en el caso de la Empresa de Tránsito, en el caso de la Empresa de Agua Potable, se ha hecho entrega en donaciones de varios predios para que el patrimonio de estas empresas se fortalezca y que en efecto los ingresos extraordinarios no se reflejen en una devolución de pronto, sino más bien en mejorar la calidad de los

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

servicios que estas empresas prestan, que eso es lo que realmente busca el Gobierno Municipal, que el Registro de la Propiedad, Agua Potable, Tránsito Transporte, ahora la Empresa de Construcciones, sea una empresa fuerte, una empresa consistente, una empresa que haga realmente que se refleje en la obra pública, lo que la ciudadanía necesita y para eso qué requerimos, pues tomar decisiones importantes para que nuestras empresas cumplan con esa expectativa de la ciudadanía. Ahora mismo, me parece pertinente resaltar, que la decisión que ha tomado el señor Alcalde, porque nos hace conocer directamente al Concejo, esto no ha pasado por Comisiones, es importante porque la ley le faculta, además el señor Alcalde, de que se autorice una venta, esto cambia el concepto, porque estamos hablando de que dese el inicio las cosas claras y desde el inicio se aspira que haya estos ingresos extraordinarios para que la empresa pueda pagar, es decir, dejamos a un lado el tema del paternalismo digamos, sino que más bien exigimos eficiencia y eficacia, para que la empresa en algún momento pueda retribuir ese valor de más de 3'700.000,00 USD, que sumaría el avalúo de todos estos predios. Considerando eso señor Alcalde, y considerando que el tiempo que se les está otorgando en estos informes tanto jurídicos como informes técnicos, sí quisiera señor Alcalde, que el señor Director Financiero del Gobierno Municipal, solo me aclare una pequeña inquietud, está aquí presente, que se nos aclare en el momento en que nosotros estamos poniendo tiempo, año de gracia, yo no veo adjunto a los informes alguna propuesta de los pagos, no sé si llamarlo tabla de amortizaciones o un plan de pago, porque hay que ser conscientes, si en efecto nuestra Empresa Pública, más allá de que vaya ejecutando lo más pronto posible los proyectos, llegase un momento a decir, no podemos todavía devolver los recursos, estaría mal que nosotros mismo le sancionemos y le digamos bueno devuélvanos los terrenos, sino al contrario, tendríamos que ver la manera cómo poder seguir apoyando a nuestra empresa, pero conscientes de que hay un plan de pago, conscientes de que hay un plan técnico y financiero, que nos garantiza a nosotros que en efecto va a ser posible o no el ingreso de estos recursos, por favor Ingeniero, con la venia señor Alcalde.

ALCALDE. A ver, está el Gerente de la Empresa de Construcciones, o el Técnico, a ver ingeniero, están pidiendo tres años de plazo, con uno de gracia, el primer año de gracia porque tiene que construir y vender las casas, y luego en los 36 meses tendrán que comenzar a pagar mensualmente los valores que corresponde a la tierra proporcionalmente, eso teníamos entendido, no sé si nos aclara o no.

TÉCNICO. Señor Alcalde, señores Concejales muy buenos días, gracias por recibirnos, para ser rápido, la propuesta es el primer año es gracia, los valores se cancelarán cada año, hasta completar el total de la venta, es decir que el primer año estaríamos pagando la tercera parte de los 3'777.000,00 USD, con el ejercicio económico de la empresa.

ALCALDE. Perfecto, serían en tres pagos que vendrían en tres años subsiguientes, tres cuotas, así es termina el Ejercicio Económico, tiene que considerar honrar la deuda que tiene con el Municipio más las respectivas ganancias que esperamos que lleguen, porque ahí se puede demostrar la eficiencia de una empresa.

CONCEJALA MSc. MARTHA ROSERO. Gracias señor Alcalde, continuando en el uso de la palabra, muchísimas gracias a nuestro compañero Técnico de la Empresa de Construcciones, era necesario poder contar con esta información, toda vez que también

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

quisiera unirme a la moción que presentaba la compañera Concejala, que todos los proyectos que se están construyendo o que se van a implementar, ahora en este preciso momento, hablamos del tema Tu Casa por Tu Arriendo, queremos que más adelante con ese apoyo irrestricto que vamos como Concejo Municipal a darle a la Empresa, como digo los ingresos extraordinarios que no sean para que el Gobierno Municipal, espere la retribución de lo que ahora estamos entregando sino al contrario, que ojalá señor Alcalde, en algún momento este Concejo Municipal, apruebe la construcción y la implementación de vivienda social, vivienda social para ese grupo poblacional de ciudadanos que aún no han podido acceder a la vivienda y que en efecto con una empresa Consolidada, una empresa sólida, como sabemos y auguramos que va a ser nuestra empresa de Construcciones, en algún momento podamos aprobar este tiempo de proyectos. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde.

ALCALDE. Muchas gracias compañera, no se preocupe, la vivienda es de interés social, el Banco de Desarrollo va a dar el dinero y tenemos que cumplir algunos requisitos en función de cumplir socialmente la atención a los más necesitados, es más, se está tramitando el tema de los 6.000,00 USD, que será el beneficio del Bono, para que se beneficien a los que califiquen, y por eso es que se va a poder recibir una primera cantidad de dinero que es la base de este apoyo, porque antes el bono lo pagan de pronto al último, cuando estaba la casa ya terminada, en este caso a la Empresa le van a hacer un anticipo de bonos, en un cierto número que califique el Banco, para poder beneficiar, cada casa estará en el orden de los 25 a los 28.000,00, más o menos aproximadamente el valor y la gente podrá con los beneficios pagar de 120,00, a 150,00 USD, mensuales, en vez de pagar su arriendo, pagará su casa propia. Continúe compañera Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, en mi intervención fundamentalmente deseo topar esa importante frase que escuchamos en campaña, que le escuchamos a usted y que seguramente tuvo eco en la parte emocional de la ciudadanía cuando usted señalaba Tu Casa por Tu Arriendo, consideramos que esa es una frase que tocó muy profundamente la necesidad insatisfecha de gran parte de la ciudadanía para poder tener acceso a su vivienda propia, siendo esta una propuesta que nace de la actual administración municipal y que ha sido por supuesto apoyada, respaldada por este Concejo, entendiendo que tenemos que brindar oportunidades para que las familias puedan tener la posibilidad de hacer realidad el sueño de techo propio y por supuesto construir el patrimonio de sus familias; además esta institución debe darle continuidad a las políticas sociales que velan por el bienestar familiar, y que en este caso, en las administraciones anteriores conociendo que existe esa necesidad, que no es de ahora dimos también nuestra aprobación como Concejales reelectos para que podamos tener estos lotes, estos espacios de terreno con servicios para que posteriormente podamos atender necesidades de la ciudadanía; ahora usted presenta esta propuesta, de Tu Casa por Tu Arriendo, qué mejor utilización de estos terrenos que ya cuentan con los servicios básicos para que puedan hacer efectivo el goce y la construcción de estos anhelos familiares. Es importante señalar que de acuerdo a la moción presentada se ha señalado la base legal que respalda estos proyectos y quisiera hacer eco a lo que dice el Art. 30 de la Constitución, que establece el derecho de las personas a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna; así mismo el Art. 315 de esta misma Constitución, establece que el Estado deberá constituir empresas públicas, para que puedan prestar

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

servicios públicos y el desarrollo de otras actividades, en este caso como el derecho a la vivienda y al hábitat; el COTOAD, también el Art. 54, entre las funciones que otorga a los gobiernos municipales, señala que debemos garantizar el buen vivir e implementar el derecho al hábitat y a la vivienda. Es así que la Ordenanza que crea esta Empresa Pública de Obras Públicas en el Art. 3, inciso segundo, indica que el objeto principal de la empresa es ofrecer servicios públicos, entre ellos se enumeran algunos, como consultorías, asesorías, planificación para la construcción, ejecución de obras y también señala planes y programas para construir la vivienda de interés social y otros afines; en esa misma ordenanza, el Art. 25, señala que el patrimonio de esta empresa pública, se constituirá por bienes que adquiera en lo sucesivo por cualquier título, así como a rentas que en la misma produzca. Y en la Disposición Transitoria que también es importante señalar porque la ciudadanía debe saber, este Concejo está en secuencia realizando lo que ya en su momento decidió cuando dimos paso a la constitución de esta empresa, esa disposición transitoria primera señala que, mediante inventario se deberán transferir los bienes que pasan a conformar parte del patrimonio de la "EP-CONST". Siendo en este caso los terrenos que conforman los proyectos El Boyal, La Pradera y La Lorena, como se ha señalado puntualmente en las exposiciones que me antecedieron de mis compañeros Concejales, pero también de nuestra mocionante. En virtud de ello, Procuraduría Síndica, emite un criterio favorable respaldado en los informes técnicos y por supuesto en el informe del área financiera, donde puntualmente señala que es procedente que se continúe con esta disposición que la emitimos en la conformación de la empresa, y por supuesto se somete a conocimiento del Concejo, por la información que entrega Avalúos y Catastros, sobre el valor de estos predios, o de estos lotes, que supera los tres millones de dólares, y que en efecto por esa razón el señor Alcalde, no puede tomar una decisión solo, sino que ésta le compete al Concejo Municipal, y por esa razón este momento estamos aquí, analizando, debatiendo obviamente todos los pormenores, referentes a este traspaso. Señor Alcalde, definitivamente este es un paso importante, para que esta empresa pueda ya iniciar con la parte operativa de sus funciones y el que nosotros podamos darle la viabilidad, para que estos terrenos que no se los estamos donando, sino que estamos dándole en calidad de venta y obviamente generando, como es nuestra potestad, como Concejo Municipal, establecer en qué tiempo o los plazos o la figura que le brindamos para que puedan ellos cumplir y honrar esta deuda que este momento adquieren con el Gobierno Municipal, sobre todo le va a dar tranquilidad emocional a las familias, porque no solamente debemos seguir atendiendo la obra pública que es nuestra prioridad, sino que además debemos hacer uso de ese derecho que garantiza la Constitución de que debemos atender a las familias, con un hábitat seguro, este ofrecimiento con esta decisiones que estamos tomando, se está cumpliendo señor Alcalde, nuestro deber como legisladores es darle a usted la posibilidad para que pueda concretar ese sueño que usted le generó a la ciudadanía, y que debemos por obligación cristalizarlo en los hechos y eso es lo que estamos haciendo, por supuesto muy emocionada con que podamos nosotros por fin decirle a la familia que esta propuesta ahora es ya una realidad, y que posteriormente la Empresa a la que le hemos confiado estos proyectos muy importantes sabrá actuar no solamente en derecho, sino también de una manera técnica para cristalizar ese objetivo principal, que es darle salud emocional a las familias a través del patrimonio familiar como es la escritura, de un terreno, de un techo propio. Por ello, apoyando por supuesto y con mucho gusto la moción presentada por la compañera Ximena Toro, gracias señor Alcalde.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

ALCALDE. Gracias compañera Concejal, ustedes saben que en este país hay que buscar el equilibrio social, somos uno de los pocos municipios que estamos actuando técnica y legalmente, por qué, porque no todos los municipios que son más de 200 municipios pueden tener la posibilidad de tomar decisiones trascendentales en función de mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos. El tema de la vivienda, es de una competencia nacional, pero nosotros no hemos rehuido esta responsabilidad, porque también es nuestra responsabilidad, ver que nuestra gente tenga la posibilidad de tener un espacio digno para sus familias, esa etapa, con el apoyo de ustedes señores Concejales, inicia basado en la parte técnica, en la parte legal, el informe de Avalúos ha sido presentado, el informe de Bodega ha sido presentado, el informe Financiero ha sido presentado, el Informe Legal, todos los departamentos han sustentado la generación de esta necesidad, y los ciudadanos tienen que estar tranquilos, en la medida de su posibilidad, va a adquirir la vivienda, en vez de pagar su arriendo, pagarán su casa propia, sin demagogia, siendo correctos con el esfuerzo del pueblo, con el esfuerzo de las autoridades. Y ya mismo va la segunda etapa, que la Empresa de Construcciones con la decisión y el apoyo de este Concejo lo va a ejecutar, y por eso quiero ponerle públicamente en conocimiento para que los dueños de las grandes áreas de terreno que están adyacentes aquí a la ciudad, por lo menos necesitamos de 150 a 200 hectáreas de terreno para que las pongan a disposición en un diálogo abierto, frontal y sincero, que vamos a hacer las urbanizaciones de lotes con servicios, las vamos a hacer, para que luego también los ciudadanos que no tienen la posibilidad de comprar lote y casa, también algunos puedan por lo menos comprar un lote con los servicios básicos y luego con su esfuerzo cotidiano de la vida, del trabajo, luego también puedan construir por su propia cuenta las casas, vamos con esas etapas, fue el compromiso con Santo Domingo, el Concejo Municipal y quien les habla, lo estamos cumpliendo apegados a la realidad, sin mentiras, sin demagogias, sino trabajando con la parte técnica y la parte social que nos caracteriza. Tiene la palabra el compañero Gonzalo Yépez, luego tiene la palabra el compañero Walter Andrade.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias señor Alcalde, bueno, ya los compañeros que me antecieron en la palabra, pues han dicho muchas verdades, y yo también me sumo a ellas, y también veo que cada vez se acerca más el día que cientos de familias de Santo Domingo, lleguen a cristalizar su sueño de tener una casa propia, a usted le ampara el Art. 436 del COOTAD, y en eso estamos muy bien, creo que la moción presentada por la compañera Ximena Toro, ha sido muy clara. Lo que sí quisiera observar señor Alcalde, y acojo las palabras de la compañera Martha Rosero, y con el antecedente que tenemos aquí del Departamento de Legalización de Tierras, más de 700 casos represados de gente que quiere legalizar la tenencia de la tierra y no avanza con los trámites y en la mayoría, el mayor porcentaje de ellos han dicho, que no les alcanza el dinero; si bien es cierto, son viviendas de interés social, cómo nos podemos asegurar el retorno de esa inversión, sabiendo que hay un alto riesgo de pagos aquí en nuestro país y particularmente Santo Domingo, no es la excepción, me parece a mí señor Alcalde y eso lo decía la compañera Martha, cuál es la corrida que se hizo, cómo, quién mociona o quién recomienda el plazo de pago, considerando también el tiempo de gracia para construir las viviendas y luego la recuperación del dinero, cómo se puede asegurar que en tres o cuatro años ya se tendrá pagado más de 3'000.000,00 USD, sabiendo que son viviendas de interés social y que van a acogerse de ellas mucha gente que en muchos casos no tienen ni siquiera un sueldo fijo, un ingreso fijo, además señor Alcalde, quisiera a través suyo, si el departamento de Avalúos y Catastros, yo noto una diferencia en los

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

cuadros en las páginas la 22 con la 36, en cuanto a los avalúos, me imagino que es un avalúo del año 2019, y el otro está actualizado ya con el 2020; pero sin embargo, en el primer robo de la Cooperativa Juan Eulogio Paz y Miño, el Plan del Vivienda El Boyal, el avalúo se mantiene; entonces con esta situación quisiera también que se puntualice qué es lo que ha pasado allí y también, dejo clara la preocupación del retorno de esta inversión que se va a hacer. Muchas gracias.

ALCALDE. Con todo gusto, estamos en el debate y es para preguntar y para responder, para aclarar las dudas y poder caminar siempre; a ver, primero me voy a permitir en la parte técnica-financiera, en la modestia experiencia que tenemos en manejar este tipo de construcciones, el tema de los tres años para el pago y uno de gracia, es neta y exclusivamente el acuerdo Municipio que entrega los terrenos a la Empresa de Construcciones Municipal Pública, ese es el acuerdo, nada más, hasta ahí, eso no implica que ese sea el plazo que un ciudadano va a tener para pagar su vivienda, no señores; señores, el rato que la empresa construye, produce la casa, la empresa le busca el aliado estratégico que puede ser el Banco, la Cooperativa de Ahorro y Crédito, el Seguro o un Financista, el momento que encontramos el aliado estratégico y califica esa persona, este Banco, esta Cooperativa o el Seguro, le paga a la Empresa Pública de Construcciones, le paga ahí en dos, tres, cuatro, cinco meses, exagerando y le entregamos la vivienda, para que él siga pagando a 20 o 25 años plazos la casa al financista que es el que dio el dinero para pagarle a la empresa pública, como Municipio, somos los facilitadores para darle la vivienda y para encontrar el aliado estratégico que le va a financiar a largo plazo y por eso es que podrá pagar en 320, un promedio de 150,00 USD, la casa mensualmente y cumplimos lo que dice, en vez de pagar arriendo, paga su casa propia; ese ejercicio económico está garantizado, es así también que, nosotros ante el Banco del Estado tenemos también condiciones óptimas de poder pagar, porque nosotros el dinero que nos llega del Banco del Estado también tenemos que a pagarlo, pero nosotros no lo vamos a pagar en tres o en cuatro años, ese dinero lo vamos a pagar en diez, en doce, en quince años, de manera que tengo recursos en la empresa para poder tener una caja siempre circulando, es como tener un fondo rotativo, dando la vuelta, que se va alimentando con las ventas de los diferentes productos y con los gastos que se van dando en la Empresa, y va a tener permanentemente los recursos, y mucho más con la base de tener el terreno donde se están comenzando a construir las viviendas, que se van a comenzar a comercializar los próximos días, están los departamentos de ventas, de comercialización ya estructurados en la empresa, y la empresa tiene una gran ventaja, que la empresa no puede trabajar nunca a pérdida, tiene que sacar los costos de producción, los costos de financiamiento, los costos de comercialización y colocar en manos de los beneficiarios de la vivienda y estos costos a veces también los absorben los financistas. Entonces, en este asunto está muy claro, está garantizado el servicio a la comunidad, de que tenga la casa propia como lo va a tener acá en Santo Domingo y que es muy probable de que sea una de las pocas ciudades donde el gobierno autónomo descentralizado de los 13 Concejales y este Alcalde, que les habla, estaremos cumpliendo con esto, que es dotar de vivienda también a nuestros ciudadanos, entonces está garantizado, no se preocupen del tema de la cuestión del financiamiento y el beneficio a la gente; hemos sido claros, no hay demagogia, no hay viviendas regaladas, en vez de pagar arriendo, paga su casa propia; las viviendas que son para los sectores vulnerables, para los sectores sociales ya responsabilidad del Gobierno Nacional, el Municipio, lo que acababa de informar anteriormente está donando los terrenos para hacer 178 viviendas y así el Gobierno

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

Nacional Construye y luego las va a donar a los sectores más desposeídos también de nuestro cantón, lo que decía que hay gente que definitivamente no puede pagar; y eso que no contabilizamos todas las más de 65 familias que van a perder su casa porque la administración anterior, hizo un estudio para hacer el alcantarillado y no consideró que por dónde va a pasar el alcantarillado, va a pasar por debajo de las casas, qué implica eso, que tendrán que derrocarse 65 vivienda, y eso es un perjuicio para nuestros ciudadanos, pero no se preocupen, ni se asusten, porque la técnica, la ingeniería tiene que ir reacomodando y buscando un mecanismo técnico y legal para no afectar a la mayor cantidad de ciudadanos; pero sí, estoy pidiendo a la Contraloría que revise el tipo de estudios que realizaron, donde se gastaron millones de dólares para hacer un estudio y no consideraron estos imprevistos que afectaban a los ciudadanos de Santo Domingo. esto es lo que queremos que tiene que revisarse, que tiene que haberse hecho de acuerdo a la ley, de acuerdo a la técnica, no se puede perjudicar por hacer una obra, sino que se tiene que buscar mecanismos que no afecten, y no sé dónde estarían los consultores que no se fijaron en esta situación y eso es que de alguna manera está afectando al desenvolvimiento de algunas de las actividades de lo que es la construcción de alcantarillado sanitario que va a mejorar las condiciones de vida de nuestros ríos, de nuestros esteros, en eso estamos, hemos heredado algunos problemas graves, en la cuestión de estos estudios. Por eso, estoy pidiéndole para que las empresas nacionales y de la localidad y las extranjeras que hicieron estos estudios, respondan ante Santo Domingo, porque ese dinero es un préstamo que luego tiene que devolver el pueblo de Santo Domingo. Nada más con esa aclaración, continuamos con el diálogo con el compañero Walter Andrade.

CONCEJAL SR. WALTER ANDRADE. Muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales, un saludo también para todos los presentes aquí, toda nuestra familia santodomingueña, que siempre se da cita al Salón, a los medios de comunicación, a los compañeros directores, y también a los compañeros del medio comunicativo de nuestro Municipio. Es digno señor Alcalde, y en verdad la vivienda es lo que siempre ha preocupado en nuestro cantón y provincia, porque ya con esto se tratará de evitar tantas invasiones, muchas partes que quedan de áreas verdes, áreas comunales que son ocupadas, creo que en verdad, yo tenía muchas inquietudes, pero ya esas inquietudes han sido catalogadas, usted mismo nos acaba de explicar, ahorita, es verdad que los terrenos son los más baratos y lo que más cuesta son los servicios básicos, incluso todas las infraestructuras, lo que alcantarillado sanitario, pluvial, agua potable, bordillos y veredas, y también la parte de adoquinado, porque sinceramente en parte del Boyal, que es la parte de nuestra cooperativa y el sector donde yo vivo, la gente está bastante motivada, porque ven un sitio donde es un bloque que es muy distinto a cuando se han hecho las cooperativas, los sectores, es algo hermoso; hace unos días fui con un grupo de personas y ellos decían también justo lo que usted dice, que quieren comprar un lote para hacer su casita, o sea a su gusto, y le decía que todos estos son proyectos y va a haber esas oportunidades, y bien que usted lo explica ahorita, eso es lo que quiere nuestra ciudadanía, más allá también que esto no sea parte del sector urbano, sino también hablemos para nuestros hermanos de lo rural, porque en lo rural también tenemos bastante tierra, sectores, donde se puede urbanizar, lotizar, para que ya nuestros hermanos también de allá de los sectores del campo, como yo, que siempre uno anhela tener una vivienda digna también, se haga esa parte señor Alcalde, compañeros Concejales y ciudadanía en general, pensando más allá en una ciudad

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

moderna, en una ciudad que de aquí en adelante todo mundo ansiamos lo mejor, y también es un pedido de mi parte señor Alcalde, que a veces nuestros hermanos santodomingueños, ellos nos están preguntando dónde están las oficinas, dónde pueden llegar, cuánto quieren dar, cuánto de capital, porque hay algunos que dicen, bueno yo tengo dos mil, tengo tres mil, o cuatro mil, para dar un ingreso, para dar ya un ingreso de entrada, y eso sí sería bueno para que haya una oficina de donde repose, donde vaya nuestra ciudadanía y ellos ya vayan informados de cómo es el asunto de este plan de vivienda, eso me lo han pedido señor Alcalde, y a usted se lo hago conocer, porque sí nuestra ciudadanía tiene que estar informada y qué bien, socializarles en esto para que no anden por aquí, por allá, porque a veces les informa otra cosa y la gente ahí es cuando comienzan a dudar, en ese sentido señor Alcalde, felicitando lo que usted día y siempre los grandes políticos, yo siempre lo dije, nunca vienen solo por ofrecimiento, uno tiene que ser sincero, uno no tiene que ofrecer lo que no tiene y lo que no puede dar, siempre cuando uno hacer una política con criterio formado y con verdades y hechos, ahí están hoy día las cosas que se están viendo señor Alcalde. Obviamente todo no se puede hacer de la noche a la mañana, porque todo es proceso, estudio y proyectos, más allá los que ya vemos hechos proyectos en las cooperativas, en nuestros sectores, sabemos que un proyecto no es de hoy para mañana, sino que eso dura meses, medio año, pero en fin, se ha dado viabilidad, y esto es muy importante para que de aquí en adelante, en tres sectores, que se dice ya de las vivienda, La Lorena, la Pradera y el Boyal, pues van a ser unas viviendas dignas del buen vivir, porque el buen vivir no es hacer una casa y hacerla por hacerla, e, buen vivir es tener todo para que nuestros ciudadanos vivan bien en una ciudad que va de crecimiento, más allá en desarrollo, hacia el futuro de nuestros hijos y de nuestro nietos, dejarles una vivienda digna. Señor Alcalde, yo apoyando la moción de la compañera Ximena Toro, de sumo también a ese apoyo para seguir adelante en con este equipo de la administración señor Alcalde, mil gracias.

ALCALDE. Gracias compañero. Vamos señor Secretario a tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, señoras, señores Concejales, señor Alcalde, sus votos levantando la mano.

ALCALDE. Cuantifique la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad, ha sido aprobado el tercer punto.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-056-2020-01-27-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad, acogiendo los informes: de Jurídico contenido en el GADMSD-PS-2020-0087-I, de fecha 24 de enero de 2020; Financiero contenido en el memorando GADMSD-DF-2020-0139-M, de fecha 23 de enero de 2020; de la Subdirección de Control de Bienes y Bodega, contenido en el memorando GADMSD-SCBB-2020-0087-M, del 23 de enero del 2020 y de la Dirección de Avalúos y Catastros, contenido en el memorando GADMSD-DAC-2020-222-M, del 23 de enero de 2020, atendiendo la petición formulada por el Gerente General de la Empresa Pública de Construcciones, al tenor de lo previsto en el Art. 436 del COOTAD, transferir mediante venta a favor de la Empresa Pública de Obras Públicas, Vialidad, Vivienda y Seguridad Ciudadana "EP-CONST"; y, AUTORIZAR al señor Alcalde

www.santodomingo.gob.do

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

del Cantón, la suscripción de las correspondientes escrituras de los siguientes bienes inmuebles: SECTOR EL BOYAL, Lote C, ubicado en la Cooperativa de Vivienda Juan Eulogio Paz y Miño, con un área de 124.527,62 m² y un avalúo de USD. 2 123.416,50; SECTOR LA PRADERA, lote 3, ubicado en el Plan de Vivienda Los Girasoles y Cooperativa Unión Cívica, con un área de 12.600 m² y un avalúo de USD. 808.198,81; Sector La Pradera, lote 1, ubicado en el Plan de Vivienda Los Girasoles y Cooperativa Unión Cívica, con un área de 11.280 m² y un avalúo de USD. 146.188,80; SECTOR LA LORENA, lote 1, ubicado en La Lorena, con un área de 32.734,97 m² y un avalúo de USD. 412.460,62; Sector La Lorena, lote 1-D, ubicado en La Lorena, con un área de 14.148,01 m² y un avalúo de USD. 178.264,93; Sector La Lorena, Área Subdivisión, superficie de 500,00 m² y un avalúo de USD. 14.000,00; Sector La Lorena, Área Subdivisión, superficie de 3.944,06 m² y un avalúo de USD. 94.657,44. Además que esos bienes inmuebles se los transfiere a la EP-CONST, con la finalidad que en los mismos se implemente programas de vivienda de interés social, el precio de la venta serán los que ha establecido la Dirección de Avalúos y Catastros, y en las escrituras de compra y venta se establezca una cláusula de pacto comisorio, concediendo un año de gracia y tres años de plazo para que la empresa pague los valores establecidos a la Municipalidad. De no cancelarse en el plazo establecido los valores, ipso facto se resuelve el contrato de compra venta, y los inmuebles regresaran a dominio municipal. El plazo correrá a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad de las escrituras de transferencia de dominio.

ALCALDE. Queda aprobado, y se transfieren los bienes a la Empresa de Construcciones, para atender la necesidad de la vivienda de nuestro pueblo de Santo Domingo. Continúe con el siguiente punto.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERPROVINCIAL EN LAS VÍAS DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.

ALCALDE. En consideración, tiene la palabra el compañero Concejal Gonzalo Yépez Palma.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias señor Alcalde, sabemos todos que esto ya tratamos la semana pasada, en la primera lectura, y estamos seguros que en esta Ordenanza se tendrá un mejor control de la circulación de la transportación Pública Interprovincial de Pasajeros, los vehículos que ingresen a la ciudad o están de paso o de aquí parten a otras ciudades del País, tendrán que ser más ordenados para el embarque o desembarque tanto de pasajeros, como de encomiendas, ya que aún se mantiene un desorden de este importante servicio. Con esta Ordenanza, estamos seguros señor Alcalde, que se va a brindar una mayor seguridad a los miles de usuarios que utilizan una de las Terminales Terrestres más grandes del País, porque Santo Domingo, es considerado como un Puerto Terrestre y con sus vías de acceso y salida, somos una importante estrella vial del Ecuador. Esperamos señor Alcalde que con sus buenos oficios, también se oficie y se disponga a la Gerencia de Tránsito y todo su personal, controles más continuos y efectivos para lograr el ordenamiento de este sistema y que las

www.santodomingo.gob.ec

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

ordenanzas que aquí se debaten, se discuten, se modifican y finalmente se aprueban, no queden en carta en letra muerta señor Alcalde. Con estos antecedentes, tengo a bien Mociono que este Concejo Municipal, APRUEBE en Segundo y Definitivo Debate la ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERPROVINCIAL EN LAS VÍAS DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. Hasta aquí la moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada, debidamente apoyada por la compañera Gloria Garófalo, está calificada la moción, señor Secretario, por tratarse de una Ordenanza, sírvase someter a votación Nominal.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Nominal. Señoras, señores Concejales, señor Alcalde.

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, reiterando los saludos a cada uno de los ciudadanos y ciudadanas presentes hoy día lunes, ya que es el segundo y definitivo debate, ya que en la semana anterior también se habló del tema y los votos fueron favorables para todos los compañeros, a más de eso apoyando la moción del compañero Gonzalo Yépez, que es el mocionante, señor Alcalde, mi voto es a favor. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, quiero ratificarme en lo expresado en la Sesión anterior, mi voto a favor. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, bueno ya como es el último debate, como ya lo manifiestan los compañeros, decirles a los compañeros transportistas, que sigamos adelante para el desarrollo de nuestros cantón y provincia, y como lo dije en dos ocasiones atrás que Santo Domingo tenga, los mejores servicios para nuestros turistas y para todos los ciudadanos, sinceramente Santo Domingo, es una ciudad que va creciendo día a día más y más, Santo Domingo es la tercera provincia donde hoy día lo que tenemos día a día más delante de unos años, tendrá que Santo Domingo extenderse más, y la transportación, con el tiempo hasta el Terminal Terrestre nos quedará corto, porque las ciudades van creciendo, nuestra familia va creciendo y el desarrollo de un pueblo tenemos que hacerlo todos, sin egoísmos, sin rencor, sin odio, todos cuidamos nuestros derechos, de nuestras empresas, de nuestras ciudades, pero también tenemos que dar oportunidad a los que vienen de afuera, porque también con capitales, y queremos que Santo Domingo tenga buenas empresas, como las de ustedes y si alguien más vienen pues se sumen con la ley, con el derecho, el orden que se merecen; mi voto a favor, compañeros. (+3)

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, por el mejoramiento y el buen servicio del transporte de Santo Domingo y del País, mi voto a favor. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, señor Alcalde, reiterando mi saludo a cada uno de los presentes; escuchábamos de su informe que el Terminal Terrestre va ya a ser sujeto de remodelaciones y esto viene a la par con el mejoramiento del servicio del transporte interprovincial, en este caso que brindan los compañeros que también nos acompañan, y va de la mano con crear políticas públicas cantonales para beneficiar tanto a los usuarios

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

como al transportista, generando seguridad también en las vías; por lo mencionado, mi voto a favor. (+5)

Ing. Chávez Alverca Edgar Dayan, mi voto a favor. (+6)

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, considerando la importancia que nos trae la creación de esta Ordenanza, y por el bienestar de la ciudadanía del cantón Santo Domingo, mi voto a favor. (+7)

Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, gracias, por el mejor servicio a la ciudadanía, mi voto a favor. (+8)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, con los informes técnicos y legales que se han adjuntado a la información, mi voto a favor. (+9)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, de acuerdo al cumplimiento de esta competencia municipal, que tenemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, para controlar y regular el tránsito, el transporte, la seguridad vial, y en efecto con ello, nosotros vamos a brindar esa regulación para la circulación de los vehículos de transporte interprovincial que circulan por Santo Domingo, que llegan a Santo Domingo, generando orden, generando disciplina, pero también generando sobre todo seguridad para nuestros usuarios del transporte interprovincial, intercantonal, mi voto a favor de la moción. (+10)

MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor de la moción. (+11)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, acogiendo los informes técnicos y jurídicos, y de la misma manera retomando las recomendaciones y expresiones más en la primera aprobación, mi voto es a favor. (+12)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, proponente de la moción, a favor. (13)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor. (+14)

ALCALDE. Cuantifique la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad ha sido aprobado el punto, y en consecuencia en segundo y definitivo debate la Ordenanza que Regula y Controla la Circulación de Vehículos de Transporte Público Interprovincial, en las vías de la jurisdicción del Cantón Santo Domingo.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-056-2020-01-27-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa por Unanimidad, APROBAR en Segundo y Definitivo Debate la ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERPROVINCIAL EN LAS VÍAS DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

ALCALDE. Está aprobada la Ordenanza compañeros, la Unión de Transporte Interprovincial de Pasajeros, de nuestra querida Provincia, ha estado presente, trabajaremos coordinadamente por el desarrollo de nuestra ciudad y de nuestra provincia; compañeros, ha sido atendida una justa aspiración de este Gremio Importante de Empresarios de aquí de la ciudad. Quiero pedir disculpas al Concejo Municipal, y pedirles que hagamos un pequeño paréntesis en función de las distancias y el tiempo que se han desplazado los señores Profesionales del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Quito, conjuntamente con nuestros Bomberos de aquí de la ciudad, vamos a darles unos minutos, porque ellos tienen que regresar a la ciudad de Quito, a seguir trabajando en sus tareas inherentes. Bienvenidos los compañeros del Cuerpo de Bomberos.

ING. HUGO PARRA, REPRESENTANTE DE LOS BOMBEROS. Señor Alcalde, señores Concejales, buenos días con todos, voy a ser muy breve en factor de tiempo, como es de conocimiento público a nivel nacional, hubo un incendio la semana anterior en el Sector del Casitagua, en el cual, por autorización de nuestra máxima autoridad, el Ing. Wilson Erazo, se dispuso un contingente y por primera vez decir que hemos hecho una ayuda y una respuesta a la provincia de Pichincha, puntualmente al sector de Pomasqui, durante cuatro días estuvieron en el sitio personal de Santo Domingo, señor Alcalde, y eso demuestra que en este caso somos ya un contingente, somos un municipio de puertas abiertas de ayuda hacia los demás, estamentos de socorro. Señor Alcalde, traigo consigo una consigna de parte de la Ministra de Gestión de Riesgos, una consigna del señor Alcalde, gran amigo de ustedes, de Quito, para que en su nombre sea recibido un agradecimiento, es un agradecimiento señor Alcalde, tanto para usted, como para el Concejo Cantonal y para los santodomingueños, que ahora tenemos otra cara, estamos dando una cara de ser un centro regional de apoyo y hacia allá nos apuntamos, señor Alcalde, con la debida autorización, me permito hacer la entrega de esta Mención, por favor. La Mención dice lo siguiente:

"El servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en Reconocimiento a la invaluable labor desplegada por los Miembros del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, y al Gobierno de Santo Domingo, quienes no cesaron en sus esfuerzos hasta controlar y apagar el incendio forestal del Cerro Casitagua, en la Provincia de Pichincha, por su compromiso desinteresado de la Comunidad y ser un bastión fundamental en el sistema descentralizado de gestión de riesgos, María Alexandra Ocles, Directora Nacional del Servicio de Gestión de Riesgos del Ecuador". Señor Alcalde.

ALCALDE. A nombre del Concejo Municipal, que tengo el honor de presidirlo, a nombre del pueblo de Santo Domingo, decirles que es nuestra obligación la solidaridad y la profesionalidad de ustedes jóvenes de profesionales Bomberos, contigo Hugo Parra, a la cabeza, los recibimos con mucho orgullo, porque sabemos que tenemos profesionales en el área de los Bomberos de primera calidad, esto es un esfuerzo y reconocimiento para el pueblo de Santo Domingo y este Concejo. Continúe señor Secretario.

**5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO
DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA CON LA QUE SE
APROBÓ LA REFORMA PARCELARIA DEL PROYECTO URBANÍSTICO
DEFINITIVO DE LA URBANIZACIÓN CHANCHAY.**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

ALCALDE. Está en consideración compañeras, compañeros Concejales, este momento le voy a encargar a la compañera Gloria Garófalo, para que continúe en el tratamiento; estamos este momento recibiendo una comitiva, voy a pasar al Salón de la Alcaldía, para poder seguir desenvolviéndose en las diferentes actividades, por favor compañera Vicealcaldesa, queda a cargo de la Sesión.

ALCALDESA SUBROGANTE. Compañera Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias compañera Alcaldesa Subrogante del Cantón, en referencia a este importante punto al cual estamos convocados para tratarlo en segundo y definitivo debate, y el cual tiene relación con un aparente conflicto por indeterminación de linderos, generado entre terrenos de los propietarios de la Urbanización Chanchay, así como la Cooperativa Santa Martha Sector 7, en los cuales se generaban precisamente porque dentro de las reformas al proyecto urbanístico, en una disposición general tercera, se establecía que no se puede generar procesos de escrituración, de acuerdo a lo que solicitaban quienes están ocupando algunos lotes de terreno en el sector, porque esta disposición general señalaba que existe un conflicto de indeterminación de linderos entre la Urbanización Chanchay y la Cooperativa Santa Martha; en ese sentido pues esto generó que por muchos años los solicitantes y quienes están habitando en el sector, motivo de este conflicto, no pudieran legalizar esos terrenos con la consecuente frustración de las familias, situación que este Concejo y la actual Administración, hemos tomado para que podamos por fin resolver la situación en virtud de que, además ya existían informes técnicos favorables, como la Dirección de Planificación y Proyectos, que en su momento con los memorandos respectivos, señalaba y recomendaba que se deje sin efecto la aprobación de las reformas parcelarias de los planos de la Urbanización Chanchay, así como de la Cooperativa de Vivienda Santa Martha N° 2, en la parte donde se hace constar por un lado el área que se reserva el propietario y por el otro lado la controversia con los herederos Marcelo Chanchay, en ese sentido, Sindicatura debe emitir un informe, y el informe posterior a esta recomendación técnicas es procedente para que se pueda dejar sin efecto esa resoluciones que en su momento se dieron y que podamos proceder a atender este requerimiento. Puntualmente Procuraduría Síndica, ratifica ese informe, por ello en las sesión anterior del Concejo aprobamos en primera instancia, que se acoja esta ordenanza reformatoria, por lo que, al haberse cumplido esas recomendaciones dadas por el procedimiento que se le dio a este proceso, ahora viene al segundo debate, por lo que me permito Mocionar compañera Alcaldesa Subrogante, que este Concejo Municipal, APRUEBE en Segundo y Definitivo Debate la ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA CON LA QUE SE APROBÓ LA REFORMA PARCELARIA DEL PROYECTO URBANÍSTICO DEFINITIVO DE LA URBANIZACIÓN CHANCHAY. Considerando y ratificando que no existe un problema de linderos, ni situación de indeterminación que se haya generado tanto con la cooperativa con los herederos de la Urbanización Chanchay. Hasta aquí la moción compañera Alcaldesa Subrogante.

ALCALDESA SUBROGANTE. Está una moción presentada, apoyada por la Ing. Macarena Jiménez y Dayan Chávez, por tratarse de una ordenanza, señor Secretario tome votación Nominativa.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

SECRETARIO. Seguidamente señora Alcaldesa Subrogante, damos inicio a votación Nominativa:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor de la moción. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, me ratifico en lo expresado en la sesión anterior felicitando a los beneficiarios de este importante sector de Santo Domingo, mi voto a favor. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor. (+3)

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, a favor. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Liseth, a favor. (+5)

Ing. Chávez Alverca Edgar Dayan, a favor. (+6)

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, a favor de la moción. (+7)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, a favor. (+8)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, a favor. (+9)

MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor de la moción. (+10)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, a favor de la moción. (+11)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor de la moción. (12)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, en calidad de Alcalde del Cantón, ausente por haber encargado la Dirección de la Sesión, a la señora Vicealcaldesa. 1 AUSENTE.

Sra. Alcaldesa Subrogante, Gloria Melania Garófalo Aguila, a favor. (+13)

ALCALDESA SUBROGANTE. Cuantifique la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Contabilizada la votación se tiene como resultados, trece (13) votos a favor, ha sido aprobada en segundo y definitivo debate la Ordenanza en mención.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-GGA-SO-056-2020-01-27-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con trece (13) votos a favor, APROBAR en Segundo y Definitivo Debate la ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA CON LA QUE SE APROBÓ LA REFORMA PARCELARIA DEL PROYECTO URBANÍSTICO DEFINITIVO DE LA URBANIZACIÓN CHANCHAY. Considerando y ratificando que no existe un problema de linderos, ni situación de indeterminación que se haya generado tanto con la cooperativa con los herederos de la Urbanización Chanchay.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

ALCALDESA SUBROGANTE. Proceda con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA CON LA QUE SE APROBÓ LA REFORMA PARCELARIA DEL PROYECTO URBANÍSTICO DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTA MARTHA N° 2, SECTOR 7.

ALCALDESA SUBROGANTE. Está en consideración este punto compañeros Concejales, compañero Francisco Calazacón, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. Buenas tardes compañera Alcaldesa Subrogante, compañeros Concejales y Concejales, ciudadanos y ciudadanas, muy buenas tardes con todos y todas; definitivamente la responsabilidad del Gobierno Municipal, que se den soluciones a los diversos problemas y necesidades de los sectores sociales del cantón y la provincia, aquí ha habido también como en el punto anterior, una situación de interminación de linderos en la Cooperativa Santa Martha, pero las Comisiones respectivas, tanto de Legislación, de Planificación y Presupuesto, ya se hicieron los respectivos tratamientos, y una vez obtenidos los informes técnicos, legales y jurídicos; pues en este momento compañera Alcaldesa Subrogante, me permito Mocionar que este Concejo Municipal, APRUEBE en Segundo y Definitivo Debate la ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA CON LA QUE SE APROBÓ LA REFORMA PARCELARIA DEL PROYECTO URBANÍSTICO DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTA MARTHA N° 2, SECTOR 7. Hasta ahí la moción compañera Alcaldesa Subrogante.

ALCALDESA SUBROGANTE. Compañeros, hay una moción presentada, apoyada por la Ing. Macarena Jiménez, por tratarse de una Ordenanza, por favor señor Secretario sírvase tomar votación Nominal.

SECRETARIO. Seguidamente señora Alcaldesa Subrogante, damos inicio a votación Nominal.

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor de la moción presentada. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, a favor de la moción. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor de la moción. (+3)

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, proponente, a favor. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, a favor. (+5)

Ing. Chávez Alverca Edgar Dayan, a favor de la moción. (+6)

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, a favor de la moción. (+7)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, a favor de la moción presentada por el compañero Concejales Francisco Calazacón. (+8)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, este es un tema similar a la anterior que tratamos, se resolvió de una manera conjunta, sin embargo este momento le estamos dando un tratamiento distinto, y en el caso particular, tal y como lo señalaba nuestro compañero mocionante, se indica que el mismo liquidador de la Cooperativa de Vivienda Santa Martha N° 2, señala e indica que no existe ninguna demanda inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, por parte de los señores herederos Chanchay, al no existir ese tipo de reclamos, en todo caso cabe el atender el pedido para que se autorice la inscripción de los 25 lotes de terreno que estaban ocupando el área que de acuerdo a la disposición que estaba establecida en la ordenanza reformativa, se decía que existía una determinación de linderos, al comprobarse esto pues, obviamente con los informes técnicos tanto de Planificación, como del Registro de la Propiedad, tenemos la tranquilidad para poder tomar la decisión en segundo y definitivo debate; por lo tanto, mi voto a favor. (+9)

MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor de la moción. (+10)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, a favor de la moción. (+11)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor de la moción. (12)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, en calidad de **Alcalde del Cantón**, ausente por haber encargado la dirección de la Sesión, a la señora Vicealcaldesa. 1 AUSENTE

Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, en su calidad de **Alcaldesa Subrogante**, a favor de la moción. (+13)

ALCALDESA SUBROGANTE. Cuantifique la votación y proclame resultados, señor Secretario.

SECRETARIO. Contabilizada la votación se tiene como resultados, trece votos a favor, ha sido aprobado el punto 6, en consecuencia en segundo y definitivo debate la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza con la que se aprobó la Reforma Parcelaria del Proyecto Urbanístico de la Cooperativa de Vivienda Santa Martha N° 2, Sector 7.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-GGA-SO-056-2020-01-27-06. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con trece votos a favor, APROBAR en Segundo y Definitivo Debate la ORDENANZA REFORMATIVA A LA ORDENANZA CON LA QUE SE APROBÓ LA REFORMA PARCELARIA DEL PROYECTO URBANÍSTICO DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTA MARTHA N° 2, SECTOR 7.

ALCALDESA SUBROGANTE. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

7.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°. GADMSD-R-WEA-2020-054, REFERENTE A LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2020.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

ALCALDESA SUBROGANTE. Señor Secretario por favor, dé lectura al Art. 258 del COOTAD.

SECRETARIO. *Art. 258.- Informe al legislativo.- "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado".*

ALCALDESA SUBROGANTE. Bueno, estamos cumpliendo con la ley, sobre este conocimiento. Siguiente punto señor Secretario.

8.- VARIOS Y RESOLUCIONES.

ALCALDESA SUBROGANTE. Bueno aquí dándole un saludo muy especial a Diario La Hora, de parte de este Concejo Municipal, a Diario La Hora que está cumpliendo 26 años al servicio de la comunidad de Santo Domingo, un saludo a sus distinguidos Director, personal Administrativo y Periodistas. Tiene la palabra la Ing. Macarena Jiménez.

CONCEJALA ING. MACARENA JIMÉNEZ. Muchas gracias Alcaldesa Subrogante, sin lugar a dudas, quiero mencionar antes una frase muy importante y dice: El Valor, la lealtad y la disciplina, son virtudes que caracterizan a un gran policía, sin importar su rango ni su condición social, por ello han jurado dar su servicio y ser útiles a su Patria y a su Comunidad, cuando un Policía haya cumplido su misión, entonces se le recordará como un héroe especial, porque supo entregar su vida a cambio de la justicia y luchó siempre con valor ante la delincuencia y el terror, que nunca pudieron ni podrán con este fiel amigo del orden y el caballero de la paz. El Coronel Fausto Geovanny Buenaño Castillo, ha demostrado un trabajo exhaustivo por los ciudadanos de nuestro cantón y de nuestra provincia, no solo enfocando su labor a salvaguardar la seguridad de los santodomingueños sino también enfocar su trabajo con los niños de escasos recursos económicos y los niños discapacitados, a través de la Fundación de la Policía Nacional FUNDEVIP, donde sigo y seguiré aportando conjuntamente con las esposas quienes forman parte de esta noble institución, agradecer especialmente por aportar con el proyecto de equinoterapia, donde el Coronel Buenaño, no dudó un solo minuto en aportar y poder apoyarnos para salir adelante, con esta gran labor social, cuando un hombre deja huellas, cuando las cosas se hacen con amor, sin esperar nada a cambio es justo y necesario reconocerlo, en este contexto es importante resaltar y agradecer el trabajo y el esfuerzo que ha dado el Jefe Mayor de la Subzona 23 Santo Domingo de los Tsáchilas. Con estos antecedentes, señora Alcaldesa Subrogante, compañeros Concejales, moción que ante este Pleno del Concejo Municipal, extienda un merecido reconocimiento al señor Coronel de la Policía Fausto Geovanny Buenaño Castillo, Jefe saliente de la Subzona de la Policía de Santo Domingo, por su invaluable gestión al frente de esta noble institución, quien con su trabajo conjunto con la ciudadanía ha permitido construir un ambiente de seguridad y paz en nuestro Cantón.

ALCALDESA SUBROGANTE. Esta una moción presentada señores Concejales, apoyada por la compañera Normita Ludeña y Dayan Chávez, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL 27 DE ENERO DE 2020**

SECRETARIO. Damos inicio a votación Ordinaria, sus votos levantando la mano señoras y señores Concejales, señora Vicealcaldesa, a la moción planteada por la señorita Concejala Macarena Jiménez.

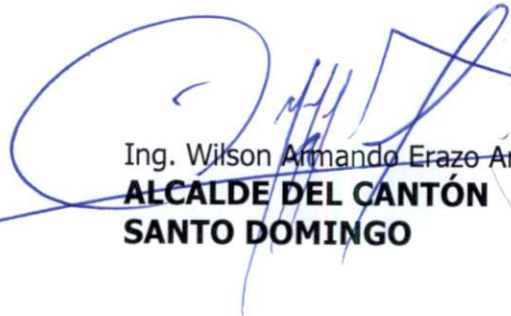
ALCALDESA SUBROGANTE. Proclame resultados por favor señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes, ha sido apoyada la moción en asuntos varios.

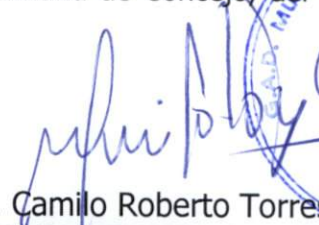
RESOLUCIÓN: GADMSD-C-GGA-SO-056-2020-01-27-07. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por unanimidad de los presentes, EXTENDER un merecido reconocimiento al señor Coronel de la Policía Fausto Geovanny Buenaño Castillo, Jefe saliente de la Subzona de la Policía de Santo Domingo, por su invaluable gestión al frente de esta noble institución, quien con su trabajo conjunto con la ciudadanía ha permitido construir un ambiente de seguridad y paz en nuestro Cantón.

ALCALDESA. Compañeros, si no hay nada más que tratar, agradecerles la presencia de cada uno de ustedes y a la ciudadanía que nos acompañan en este día, se declara clausurada la Sesión.

SECRETARIO. Siendo las 12h38 por disposición de la señora Alcaldesa Subrogante del Cantón, se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Concejo, del lunes 27 de enero del 2020.



Ing. Wilson Armando Erazo Argoti
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

